



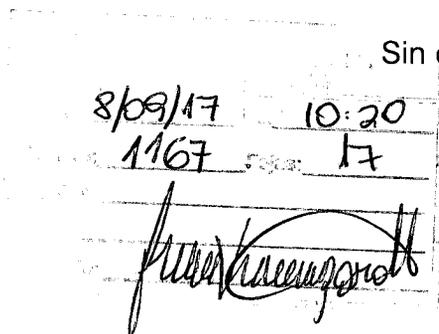
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 8 de septiembre de 2017

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 988/2017 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 4 de septiembre del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.



C.D
M.L.C

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

43/2016

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1115/2017, mediante el cual se aprueba el Acta Acuerdo Registrada bajo el N° 11609, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Hormix S.A.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix S.A. el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación mediante Nota T.T. N° 4350/2016.

ARTÍCULO 3º.- CONDICIONAR la vigencia del presente a la firma del convenio complementario en el que se establezca el monto total de la deuda, conforme cláusula segunda del acta acuerdo registrada bajo el N° 11609. El saldo resultante, en uno u otro favor podrá ser cancelado por los mecanismos previstos en la normativa vigente

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA
15/08/2017, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
09/08/2017.-

co
1000

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA

102



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ónica Cristina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 18 AGO 2017

VISTO:

El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 9 y 15 de agosto de 2017 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo números de registro:

- 990/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el N° 11.306, rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Constructora Dos Arroyos;
- 988/2017 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix SA. el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día martes 29 de agosto, a partir de las 13:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día martes 29 de agosto de 2017, a partir de la hora 13:00, en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 9 y 15 de agosto de 2017, ingresadas mediante asuntos:

- 990/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el N° 11.306, rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Constructora Dos Arroyo;

- 988/2017 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix SA. el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Marcos Meyer.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que

[Handwritten signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honra y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

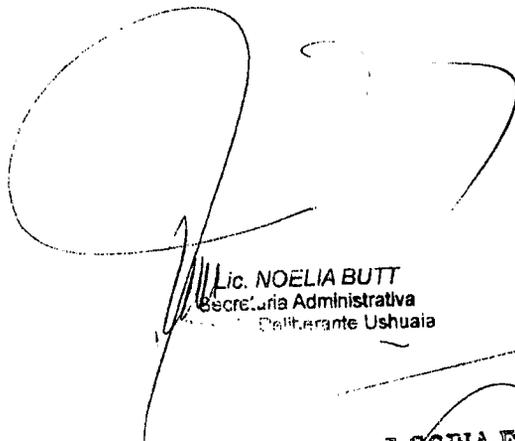
correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

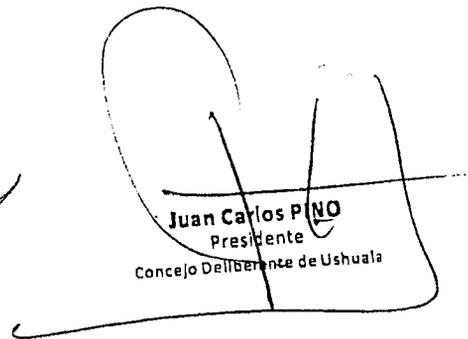
DECRETO P.C.D. Nº 102 /2017.-

M.L.C

C.D.

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Cristina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ES COPIA

María Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

102-

43/2016

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1115/2017, mediante el cual se aprueba el Acta Acuerdo Registrada bajo el N° 11609, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Hormix S.A.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix S.A. el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación mediante Nota T.T. N° 4350/2016.

ARTÍCULO 3º.- CONDICIONAR la vigencia del presente a la firma del convenio complementario en el que se establezca el monto total de la deuda, conforme cláusula segunda del acta acuerdo registrada bajo el N° 11609. El saldo resultante, en uno u otro favor podrá ser cancelado por los mecanismos previstos en la normativa vigente

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA
15/08/2017, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
09/08/2017.-

1000
[Handwritten signatures]

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

USHUAIA, 29 AGO 2017

VISTO: el Decreto PCD 102/2017 y;

CONSIDERANDO: Que se convocaba a Audiencia Publica conforme el mecanismo de Doble Lectura para tratar los asuntos 990/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017 mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo N° 11.306, rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Constructora Dos Arroyos y el asunto 988/2017 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix SA, el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasación de la Nación.

Que por cuestiones operativas y de gestión el suscripto considera oportuno suspender la Audiencia Publica prevista en el decreto mencionado en el visto.

Que por lo expuesto la Audiencia Publica se realizará el día lunes 4 de septiembre a las 13:00 horas.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Audiencia Publica conforme mecanismo Doble Lectura prevista para el día martes 29 de agosto de 2017 a las 13:00 horas en la Sala de Sesiones Jorge Omar Retamar.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día lunes 4 de septiembre de 2017, a partir de la hora 13:00, en la

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante de Ushuaia
Bloque Frente para la Victoria

Recibido por: Milapros

Fecha: 29/08/17

Maria Lina Carcamo
Legajo 315
Concejo Deliberante

BLOQUE U.C.R.
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Fecha: 29/08/17 Hora: 12:19

Recibido por: [Signature]

sala de sesiones Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 9 y 15 de agosto de 2017, ingresadas mediante asuntos:

- 990/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el N° 11.306, rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Constructora Dos Arroyo;
- 988/2017 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix SA. el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 104 /2017.-
M.L.C

BLOQUE M.P.F.
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Fecha: 29/08/17 Hora: 12:20 hs

Recibido por: [Signature]

H/ NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Recibido: Bloque PRO en Fejas

Fecha: 29/08/17 Hora: 12:23 hs

[Signature]
Presidencia
29/08/17

Juan Carlos RINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Signature]
Recibido
BPF
Concejo Municipal
29/08/17

[Signature]
Ald Lora
29/08/17
Bloque: ECs



Para una buena ciudad, un buen Concejo



INICIO

BIBLIOTECA

COMISIONES

ASUNTOS

GALERIA

DEBATE

[Autoridades](#)

[Administración](#)

[Area Legislativa](#)

[Movimiento Popular Fueguino](#)

[Partido Justicialista](#)

[Frente para la Victoria](#)

[Unión Cívica Radical](#)

[Partido Social Patagónico](#)

[Partido Propuesta Republicana](#)

Cargando

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Legajo 3115
Concejo Deliberante

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

23/08/2017, Publicado por: administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 29 de agosto de 2017 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

990/17 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el N° 11.306, rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Constructora Dos Arroyos;

988/17 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix SA, el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A,

estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Preside el concejal Juan Carlos Pino.

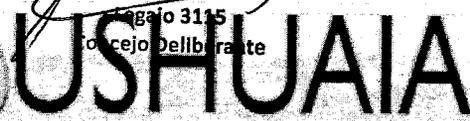


DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Septiembre 2017 Login

Lun	Mar	Mier	Juev	Vier	Sab	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



- INICIO
- BIBLIOTECA
- COMISIONES
- ASUNTOS
- GALERIA
- DEBATE

- Autoridades
- Administración
- Area Legislativa
- Movimiento Popular Fueguino
- Partido Justicialista
- Frente para la Victoria
- Unión Cívica Radical
- Partido Social Patagónico
- Partido Propuesta Republicana

Búsqueda personalizada

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

29/08/2017 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día lunes 4 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

990/17 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el N° 11.306, rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Constructora Dos Arroyos;

988/17 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix SA. el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Preside: Concejel Juan Carlos Pino



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Septiembre 2017 Login						
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

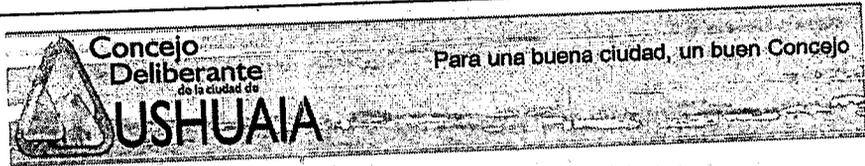
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

mediación, en tanto que el Ministerio Público Fiscal, representado por el Doctor Nicolás Arias, elevó la causa al Juzgado Correccional del Distrito Judicial Sur.

- Departamentos en reventa en el emprendimiento denominado "TUREK BAHIA" en Altos de Oshowia Ushuaia. El mismo se comercializa 100% en pesos! Unidades Estudio de 1y 2 ambiente. Consulte por más propiedades!!!!
- Departamento de 1 Hab. en Belgrano 469. Valor de locación \$12.000.- Consúltenos!
- Departamento de 2 Hab. en 640 Viv. Valor de locación \$9.000.- Consúltenos!
- Duplex de 2 Hab. en Tierra de Leyendas (Barrio Pipo). Valor de locación \$15.000.- Consúltenos!

ce-
de
pre
en
do,
la
al,
ira

di-
ira
se
ies
la



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 29 de agosto de 2017 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

990/17 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el N° 11.306, rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Constructora Dos Arroyos;

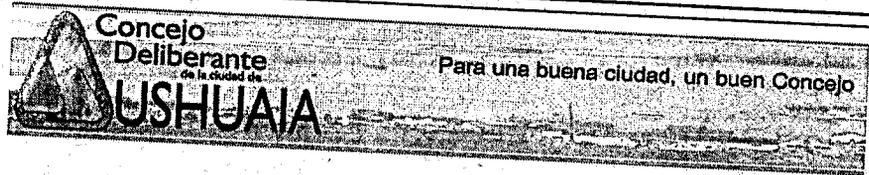
988/17 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix SA. el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Preside: Concejel Juan Carlos Pino

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

... especial por el riesgo de expansión en los pastizales de Patagonia continental. Me parece que este problema no nos lo vamos a sacar de encima fácilmente".
(Fuente: Argentina Investiga)

- Oshowia Ushuaia. El mismo se comercializa 100% en pesos! Unidades Estudio de 1y 2 ambiente. Consulte por más propiedades!!!!
- Departamento de 2 Hab. en 640 Viv. Valor de locación \$9.000.- Consúltenos!
- Duplex de 2 Hab. en Tierra de Leyendas (Barrio Pipo). Valor de locación \$15.000.- Consúltenos!



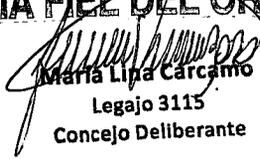
EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día lunes 4 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 990/17 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el N° 11.306, rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Constructora Dos Arroyos;
- 988/17 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix SA. el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Preside: Concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Prensa
31/08/17

situación que hoy tiene Ushuaia, inmersa en la basura".

locación \$15.000.- Consúltenos!



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día lunes 4 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar"; sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 990/17 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el N° 11.306, rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Constructora Dos Arroyos;
- 988/17 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix SA. el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Preside: Concejal Juan Carlos Pino

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115

cesarias fueron tomadas,
están amparados por ley
ramos necesario nombrar

ps y el desamparo sufrido.
nuestros hijos nos veremos

nuy atentamente.

res de la Escuela Especial
Las Bandurrias

BEAGLE. Ubicado a 5' del centro
de Ushuala, cercano a Paseo
del Fuego Shopping Center y al
supermercado La Anonima.

- Complejo de viviendas en Altos de Oshowia. Todas las unidades poseen espectacular vista al Canal Beagle y a la Ciudad de Ushuala.
- Departamentos en reventa en el emprendimiento denominado "TUREK BAHIA" en Altos de Oshowia Ushuala. El mismo se comercializa 100% en pesos! Unidades Estudio de 1 y 2 ambiente.
- Consulte por más propiedades!!!!

cada en Edificio Tower. Valor de
locación \$15.000.- Consúltenos!

**UNIDADES DE 1,2 Y 3
HABITACIONES**

- Departamento de 1 Hab. en Yaganes 452. Valor de locación \$9.000.- Consúltenos!
- Departamento de 1 Hab. en Belgrano 469. Valor de locación \$12.000.- Consúltenos!
- Departamento de 2 Hab. en 640 Viv. Valor de locación \$9.000.- Consúltenos!
- Duplex de 2 Hab. en Tierra de Leyendas (Barrio Pipo). Valor de locación \$15.000.- Consúltenos!



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día lunes 4 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:
990/17 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el N° 11.306, rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Constructora Dos Arroyos;
988/17 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix SA. el predio identificado como Sección F, Mácizo 1, Parcela 5A, estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Preside: Concejel Juan Carlos Pino



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
04 DE SETIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Ushuaia, a los 04 días del mes de setiembre del año 2017, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 9 y 15 de agosto de 2017, ingresada mediante asunto:

- 990/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el N° 11.306, rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Constructora Dos Arroyos; y

- 988/2017 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix SA. el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.-----

Se encuentran presentes los concejales Silvio BOCCHICCHIO, Gastón AYALA, Juan Manuel ROMANO, el jefe de programa Héctor PALACIO y la Secretaria Administrativa Noelia BUTT.-----

Por el asunto 988/2017 se encuentran presentes Laura VALDES, Carmen MIRANDA y vecinos interesados.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

Por el asunto 990/2017 se encuentran presentes Laura VALDES, Carmen MIRANDA, el Dr. Jorge PINTO y vecinos interesados.-----

Por el asunto 988/2017 la Señora MIRANDA solicita se explique donde queda el predio en cuestión. EL concejal PINO explica cual es el predio en discusión, ubicado en calle Vito Dumas, junto a Servicios Especiales.-----

La Señora VALDES consulta cual es el fin de la empresa para contar con un terreno en ese lugar. El presidente PINO explica que el fin del acuerdo es pagar una deuda que tiene el Municipio con la Empresa Hormix S.A.-----

El Dr. Jorge PINTO expone que la contratación de un servicio en el año 2015 debería haber estado prevista en el año 2015 para pagar los servicios adquiridos, por tal motivo argumenta que antes de pensar en pagar una deuda con patrimonio de toda la ciudad de Ushuaia, deberíamos saber que uso se hizo del dinero afectado a ese pago.-----

El Sr. Walter AGRA, representante de la firma HORMIX S.A., cuenta que pese a que la empresa no le gusta trabajar con la Municipalidad de Ushuaia porque nunca paga. No obstante eso en el caos generado en 2015 por la nieve que no podía quitarse el intendente le requirió una madrugada que saque sus máquinas a la calle para hacer transitable la ciudad. Explica que si bien la deuda tiene dos años y, a la fecha con intereses, supera los 10 millones de pesos nunca accionó contra la Municipalidad por su compromiso con la ciudad.-----

La empresa hoy debe entregar el predio donde opera, debiendo irse y despedir a su personal, por lo cual apela a la buena voluntad de los presentes para poder solucionar la situación locativa de su empresa.-----

Reafirma el compromiso de su empresa con la ciudad por salir a la calle ante una necesidad, pese a no haber trabajado antes con la Municipalidad, y

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

explica que ya se encuentra trabajando en mover, sin cobrar a la
Municipalidad, los neumáticos que le fueron solicitados.-----

El Dr. PINTO retoma para recordar que los concejales no deben olvidarse de
dar la intervención que corresponda a la Sindicatura Municipal para poder
responder por qué se contrató y no se pagó.-----

El Sr. AGRA explicó que no había partidas, dinero ni contratos pero que, por
la situación invernal de 2015 se debió salir a la calle. Además, expone que la
empresa en otras situaciones apoyó a la ciudad sin cobrar, como cuando se
requirió ayuda para evitar el colapso del puente sobre el río Pipo.-----

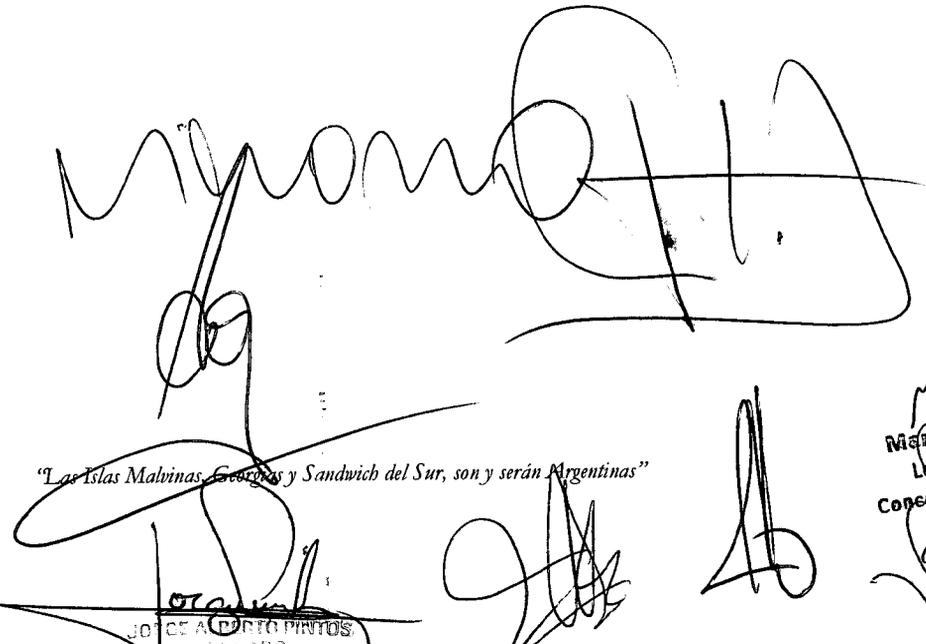
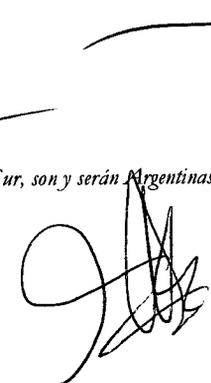
El concejal PINO expone que la deuda está certificada y que el pedido lo
envía el Ejecutivo Municipal.-----

El Sr. Pedro VARGAS consulta por qué no se le entregan a las grandes
empresas los predios que están entre la virgencita y la caminera en lugar de
disponer de predios dentro de la ciudad.-----

El concejal PINO explica que esa zona es de reserva naturales y bosque por
lo cual no pueden tener el fin en cuestión. Los predios que hoy se ponen en
discusión son predios que se encuentran en una zona industrial.-----

A solicitud del presidente se cierre el acta para, por acta complementaria,
continuar con la Audiencia Pública en relación al asunto 990/2017.-----

Siendo la hora 13:41, se cierra el presente acta. Firman al pie los presentes.--



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

JOSÉ ALBERTO PINTOS
 CONCEJAL
 MATR. 416 S.U.D.E.

Marcos Meyer
 Legajo 8232
 Concejal Deliberante